

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30182 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 466/2012, referente al deudor Oggi Design, S.L., con CIF B-85325157, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo deberán presentar un escrito en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital con un juego de copias para su traslado a la Administración Concursal con los que se formará pieza separada y en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores y al día siguiente, sin incoar incidente, se dará traslado de las mismas a la Administración Concursal siguiéndose la tramitación del artículo 191.4 de la LC.

4.- Igualmente, ha sido presentado por la Administración Concursal junto con el informe el plan de liquidación, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado. Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o propuesta de modificación del mismo.

Madrid, 19 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043922-1